

Unidad 1

El sistema financiero español



Preguntas iniciales

1• ¿Adónde acuden las empresas y las personas cuando necesitan dinero?

2• ¿Qué puedes hacer con tu dinero si no lo necesitas durante un tiempo?

3• ¿Sabes cuáles son las instituciones que vigilan el correcto funcionamiento del sector financiero?

4• ¿Has oído hablar de la garantía de las inversiones financieras?

En esta unidad aprenderás a...

- Diferenciar las instituciones del sector financiero español y sus competencias.
- Identificar las actividades realizadas por los intermediarios financieros.
- Clasificar los mercados financieros de acuerdo a distintas posibilidades.

Sugerencias didácticas

El objetivo de esta unidad es, en primer lugar, que el alumnado conozca las funciones que realiza un sistema financiero y las instituciones e intermediarios que integran el sistema financiero español, además de especificar las características de cada uno de ellos.

Para introducir los conceptos y contenidos que van a ser analizados en esta unidad, puede ser muy útil realizar una presentación de esta, para lo que se recomienda utilizar como documento de apoyo el esquema inicial del libro del alumno.

El desarrollo de los contenidos de la unidad comienza con un epígrafe dedicado a introducir los elementos integrantes de un sistema financiero, basado en el español. En los apartados posteriores se estudian las funciones y características de los diferentes intermediarios financieros que actúan en España y las instituciones que vigilan las actuaciones de esos intermediarios y de los mercados financieros.

Una vez expuestos los contenidos de la unidad, se deben realizar las actividades y casos finales, así como responder a las cuestiones en formato test de la autoevaluación.

Se dispone de los siguientes materiales complementarios:

- Presentaciones multimedia en PowerPoint: para apoyar las explicaciones en el aula con ayuda de un ordenador y proyector.
- GATE: gestor avanzado de tareas de evaluación. Se pueden generar evaluaciones conforme a unos criterios determinados, e interactuar con los alumnos: se permite enviar las actividades a través de la plataforma y notificar sus calificaciones.

A continuación, se muestra una tabla resumen con todos los recursos para esta unidad:

Recursos de la Unidad 1

ADVANTAGE:

- Proyecto curricular y programaciones de aula.
- Presentaciones multimedia.
- Solucionario de todas las unidades y del proyecto final.

GATE:

- Preguntas de evaluación.

Solucionario de las actividades propuestas**1 >> El sistema financiero**

Página 10

1- En el presente año, Amalia Martínez ha trabajado y percibido una renta de 25.000 € que ha destinado a su consumo y a la adquisición de una vivienda, cuyo precio ha sido de 175.000 €. Para pagar ha empleado 30.000 € obtenidos por la venta de unas acciones en la bolsa de valores, adquiridas con dinero ahorrado hasta entonces, y 7.000 € de un depósito bancario. Para financiar el resto del importe, ha recibido un préstamo de un banco.

a) Respecto a los recursos financieros (necesidades o excedentes), ¿qué tipo de agente era y es Amalia antes y en el momento de la adquisición de la vivienda?

b) ¿Qué intermediarios e instrumentos financieros se mencionan en esta actividad?

c) ¿Qué mercado se menciona y cómo se encuadra según las tres formas de clasificar los mercados que hemos visto?

a) En periodos anteriores a la adquisición de la vivienda, Amalia había sido un agente económico con excedentes financieros. Esto se deduce de que tenía invertidos 30.000 € en unas acciones y 7.000 € en un depósito bancario.

Tras la adquisición de la vivienda, ha requerido financiación y ha pasado a ser una agente con necesidades financieras.

b) Intermediarios financieros: el banco. Instrumentos financieros: acciones, depósito y préstamo bancario.

c) La bolsa de valores: mercado de capitales, que puede ser secundario o de negociación y centralizado.

2- La empresa NIOSA desea realizar una inversión en instalaciones técnicas y en maquinaria, para lo que emite bonos a 5 años. La empresa AVISA compra 10 bonos. Pasados tres años, vende los bonos a la empresa TRACASA.

a) ¿En qué tipo de mercado (primario o secundario) habrá adquirido las obligaciones la empresa AVISA?

b) ¿En qué tipo de mercado habrá adquirido las obligaciones la empresa TRACASA?

c) ¿Cuál es el plazo de los bonos emitidos por NIOSA? ¿Por qué no ha tenido que esperar la empresa AVISA a que transcurra ese plazo?

d) ¿Cuándo habrá recibido dinero la empresa NIOSA para la financiación de su proyecto?

a) En el mercado primario o de emisión.

b) En el mercado secundario o de negociación.

c) El plazo es de 5 años. No ha tenido que esperar a su vencimiento porque existe un mercado secundario o de negociación que da liquidez a esos bonos (títulos o valores mobiliarios).

d) En el momento de la adquisición por AVISA en el mercado primario o de emisión.

2 >> Agentes del sector bancario español

Página 12

3- La empresa PALOMERO, SL, dedicada a la fabricación de estructuras metálicas, acude a SOBUGAR, SGR, sociedad de la que es socio partícipe, para que le preste un servicio de asesoramiento y garantía para financiar la adquisición de nueva maquinaria. A continuación, se dirige a ARGABANK para conseguir esa financiación. El banco le concede un préstamo con la obligación de hipotecar unas naves industriales propiedad de la empresa. Para valorar las naves antes de conceder el préstamo, el banco acude a la sociedad de tasación TASASA. Además, como requisito para conceder dicho préstamo, el banco impone a la empresa la obligación de contratar un seguro contra incendios para el local con la empresa SEGURFUE, SA, del grupo de ARGABANK.

De todas las entidades que participan en la operación, ¿cuáles son supervisadas por el Banco de España?

De las entidades financieras que se mencionan en el enunciado, son supervisadas por el Banco de España: SOBUGAR, SGR, ARGABANK, y TASASA.

La empresa SEGURFUE, SA será supervisada por la DGSFP y también la relación que se haya establecido entre ARGABANK y la empresa PALOMERO, SL para la venta del seguro.

3 >> Agentes del sector de los valores mobiliarios

Página 14

4- La empresa para la que trabajamos dispone de 150.000 € que no usará hasta que renueve la cadena de montaje, dentro de un año y medio. Para rentabilizar esta cantidad, la empresa desea adquirir unos valores mobiliarios financieros. ¿Qué debería hacer la empresa para tener garantía de que, si el intermediario financiero con el que decida operar es declarado insolvente por la CNMV, no perderá la inversión realizada?

Para evitar estos efectos negativos en caso de insolvencia del intermediario financiero con el que trabaja, nuestra empresa deberá estudiar en primer lugar la fortaleza financiera de esos intermediarios.

Además, no deberá concentrar todas las inversiones en un mismo intermediario sino diversificar entre varios para que, en caso de producirse esa situación de insolvencia, el Fondo de Garantía de Inversiones cubra sus inversiones con los 100.000 € que garantiza por persona y empresa de servicios de inversión (intermediario financiero en el mercado de valores).

5- La empresa MARIOSIA ha realizado una serie de inversiones en los mercados de valores: 30.000 € con la intermediación de EGABOLSA, sociedad de valores; 120.000 € con la mediación de la entidad de crédito SILBANK, y 50.000 € con la mediación de sociedad TROTA, SL, que no está autorizada ni inscrita en el registro de la CNMV.

En caso de insolvencia de los intermediarios anteriores, ¿qué institución garantizará la inversión de la empresa y hasta qué cantidad?

En caso de insolvencia de EGABOLSA, por ser una ESI, será el FOGAIN el que garantice la inversión. Estará garantizado el total de esta (30.000 €), ya que no supera el límite máximo de 100.000 €.

En el caso de insolvencia de la entidad de crédito SILBANK, la inversión queda garantizada por el Fondo de Garantía de Depósitos y por un importe de 100.000 €, ya que el valor de la inversión realizada a través de ese intermediario (120.000 €) supera ese límite máximo.

En el caso de la inversión realizada a través de la sociedad TROTA, SL, al no estar inscrita ni autorizada para operar en el mercado de valores, la empresa MARIOSIA perderá el dinero de su inversión (50.000 €), en caso de insolvencia.

6· De las funciones del sector financiero estudiadas en el primer apartado de la unidad, ¿cuál desempeña el sector asegurador?

La de proporcionar las herramientas oportunas para una correcta gestión de los riesgos ocasionados por los agentes que actúan en una economía.

Sugerencias didácticas

Es conveniente que el docente indique al alumnado que LA CAIXA creó una gran compañía que aglutina a otras dedicadas a producir seguros, denominada SEGURCAIXA HOLDING, SA. También deberá recordar que, posteriormente, constituyó el negocio bancario a través de una entidad del grupo denominado CAIXABANK. La entidad bancaria comercializa, a través de su red de sucursales bancarias, los productos de ese conjunto de empresas pertenecientes al grupo creado por la entidad, lo que constituye una variedad dentro de la banca-seguros.

7· Eduardo afirma que su empresa ha asegurado sus naves industriales con CAIXABANK, porque esa entidad bancaria es también una compañía aseguradora. ¿Qué le comentarías al respecto?

Que no está en lo cierto, puesto que CAIXABANK no es una compañía aseguradora, sino una entidad de crédito. Es probable que la empresa que emplea a Eduardo haya firmado el contrato en la sucursal de CAIXABANK con la que trabaja, pero la entidad de crédito habrá actuado como agente de una compañía aseguradora, bien del grupo de empresas que forman SEGURCAIXA HOLDING o bien con otra aseguradora con la que tenga firmado un contrato de agencia.

8· Alfredo Pérez realiza aportaciones a dos intermediarios financieros distintos constituidos como fondos. Uno de ellos se denomina ARGAFOND, y con el dinero acumulado en cinco años espera adquirir un vehículo. El segundo se denomina EGABOLSA, y con el dinero acumulado espera complementar la pensión de la Seguridad Social que percibirá cuando se jubile. Indica cuál de ellos es un fondo de pensiones y cuál es un fondo de inversión. Razona tu respuesta.

Con la información que nos proporciona el enunciado, únicamente podemos saber qué instrumento de inversión es cada uno (fondo de inversión o de pensiones), atendiendo al tipo de ahorro que implica.

Así, distinguimos:

- Las aportaciones a EGABOLSA, como la finalidad es constituir una renta o capital que complemente la pensión pública de la Seguridad Social, serán a un plan de pensiones que luego se integrará en **un fondo de pensiones**.
- Las aportaciones a ARGAFOND, como no tienen la finalidad anterior, y parece que existe libertad en cuanto a cuándo se pueden percibir, serán a un fondo de inversión.

9· A Marina la ha atropellado un vehículo, lo que le ha causado daños personales. Si el vehículo se dio a la fuga, ¿quién deberá indemnizarla por la situación desfavorable que ha sufrido?

En el caso de daños personales, si el vehículo que los ha causado se da a la fuga, los cubre el Consorcio de Compensación de Seguros.

En el caso de daños materiales, salvo que coexistan con daños personales, para que los cubra el Consorcio deberá aparecer el vehículo robado o sin seguro que los ha causado.

Solucionario de las actividades finales

Página 17

1·- La empresa BITESA desea invertir 900.000 € en la adquisición de maquinaria para ampliar su producción, ya que prevé un aumento en la demanda de sus productos. Sin embargo, no dispone de tanto dinero para proceder al pago. ¿Dónde puede acudir para conseguir el dinero que necesita?

Se trata de un agente con necesidades financieras en ese momento y podrá acudir al sistema financiero a solicitar de los agentes económicos con excedentes los recursos que precisa, ya que los mercados, instrumentos e intermediarios financieros que componen el sistema financiero están pensados para llevar a cabo esa labor.

2·- La empresa FIOSA tenía necesidades de dinero para realizar determinadas inversiones, por lo que emitió obligaciones. En ese mismo periodo, la empresa MIBISA contaba con un importe de dinero que no necesitaba y adquirió una parte de esas obligaciones. ¿Para quién representa derechos esa operación y para quién obligaciones? ¿Para quién es un pasivo financiero y para quién es un activo?

Las obligaciones son un instrumento financiero que sirve para que una persona (el emisor) capte fondos de otras personas (los primeros propietarios o titulares), con el compromiso de abonarles intereses y devolver el dinero acordado a su vencimiento.

Por tanto, para la empresa MIBISA, que es su titular en el momento de la adquisición, esos instrumentos representan el derecho a recibir esos intereses y el dinero al vencimiento de esos instrumentos financieros. Esos derechos representan obligaciones para su emisor, la empresa FIOSA. Como las obligaciones de las empresas se representan en el pasivo de su balance, será en el de la empresa FIOSA donde tengan su reflejo esos instrumentos financieros.

Por otro lado, los derechos de las empresas se representan en el activo de su balance y será en el de la empresa MIBISA donde estén reflejados estos instrumentos financieros.

3·- El gerente de la empresa MAKISA se refiere al plazo y al coste de la financiación de un instrumento financiero emitido por la empresa. ¿En qué lugar del balance estará registrado este instrumento financiero? Razona tu respuesta.

Los emisores de instrumentos financieros tienen obligaciones con los titulares de esos instrumentos con respecto al plazo (vencimiento) y al coste de la financiación (intereses a pagar y demás gastos medida en tanto por ciento). Por tanto, y como las obligaciones se reflejan en el pasivo de su balance, la empresa MAKISA tendrá registrado ese instrumento financiero en el pasivo exigible.

4·- El gerente de la empresa POESA se refiere a la liquidez y a la rentabilidad, además del riesgo que asume la propia empresa, de un instrumento financiero. ¿En qué lugar del balance estará registrado este instrumento financiero? Razona tu respuesta.

Los titulares de instrumentos financieros, que son oferentes de recursos, tienen derechos con respecto a los emisores de los instrumentos en relación con la liquidez (rapidez en convertir en dinero el instrumento financiero a su vencimiento o a través de su venta en el mercado), la rentabilidad (la renta que se espera cobrar medida en tanto por ciento) y el riesgo (posibilidad de que la rentabilidad sea menor que la esperada e incluso que se pierda el capital invertido). Por tanto, y como los derechos se reflejan en el activo de su balance, la empresa POESA tendrá reflejado ese instrumento financiero en el activo.

5- El 1 de abril de 20XX, la empresa FONISA realiza una ampliación del capital social mediante la emisión de acciones nuevas. De estas, 200 acciones son adquiridas por VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA. El 23 de julio de 20XX+1, VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA vende las acciones a Juan. ¿En qué tipo de mercado (primario o secundario) se ha producido cada una de las compraventas de estos valores? ¿Cómo se entrega y se recibe el dinero en cada operación?

La empresa FONISA emite unas acciones y VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA le entrega dinero por ellas. Al ser valores mobiliarios que no existían anteriormente, la operación se realiza a través del mercado primario o de emisión. En este caso, la empresa FONISA recibe el dinero y entrega las acciones a VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA. FONISA ha obtenido recursos financieros para invertir en su negocio y VULCANIZADOS CUÉLLAR, SA ha invertido sus excedentes de tesorería y obtiene por ello una rentabilidad.

Cuando VULCANIZADOS CUÉLLAR vende sus acciones a Juan, estas ya existían previamente; por tanto, se intercambian acciones por dinero en el mercado secundario o de negociación. Tras la operación, ha cambiado la propiedad de las acciones: VULCANIZADOS CUÉLLAR ha convertido en dinero sus inversiones financieras y Juan lo ha invertido en acciones.

Los recursos de la empresa FONISA no se ven afectados por el intercambio de acciones por dinero.

6- ¿Qué institución debe supervisar a una entidad de crédito en las actuaciones que realice con sus clientes bancarios en el ámbito de las inversiones financieras en los mercados de valores?

En lo que respecta al mercado de valores, la institución que supervisa a los intermediarios financieros es la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con independencia de las actividades que realice en otros sectores del ámbito financiero.

7- La empresa INFUSA necesita financiación para la expansión de sus actividades. Para obtenerla acude al BANCO DE NAVARRA y solicita un préstamo. Para la concesión de dicho préstamo el banco exige como garantía que esté avalado por una empresa solvente, así como la constitución de una hipoteca sobre las naves industriales de INFUSA, que deberán estar aseguradas contra todo tipo de daños. INFUSA es avalada por la SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA, SGR. Asimismo hipoteca sus naves, previa valoración de estas realizada por TAIM, sociedad de tasación, y las asegura con la empresa SEGUROS DURADEROS, SA.

La empresa INFUSA decide también obtener financiación aumentando su capital social, y coloca las acciones emitidas a través de la sociedad de valores BOLSA GESTIÓN, SA.

De todas las sociedades mencionadas, ¿cuáles están supervisadas por el Banco de España? ¿Y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones?

De las hipotéticas sociedades que se enumeran en la actividad, las instituciones que realizan su supervisión son:

- El Banco de España supervisa a las siguientes: BANCO DE NAVARRA, SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA, SGR, y sociedad TAIM, Sociedad de Tasación, que realiza una actividad financiera-auxiliar del negocio hipotecario.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores supervisa a BOLSA GESTION, SA dedicada a la intermediación en operaciones que se realizan en el mercado de valores.
- La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones supervisa a SEGUROS DURADEROS, SA.

8.- La empresa PRIOSA tiene la posibilidad de invertir en dos tipos de obligaciones emitidas por otras empresas. El vencimiento de ambas es a 15 años. La rentabilidad que ofrece una de ellas es el 6% anual, mientras que la otra ofrece el 9%. ¿Cuál crees que puede ser la razón de esa diferencia?

Si el vencimiento es el mismo y se diferencian en la rentabilidad que ofrecen, ello se debe a que el riesgo (por ejemplo, de impago de los intereses y el principal por parte del emisor) es más elevado en las obligaciones que proporcionan una mayor rentabilidad, que en las de menor rentabilidad.

9.- La sociedad anónima INVERSOSA actúa como intermediario en la bolsa de valores. Únicamente puede hacerlo en nombre de sus clientes y, además, les presta el servicio de administración y depósito de valores mobiliarios. ¿Qué tipo de intermediario es INVERSOSA? ¿Quién supervisa a ese intermediario?

Si puede intermediar en la bolsa de valores y no puede hacerlo en nombre propio, se tratará de una Agencia de Valores. La institución que lo supervisa es la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sugerencias didácticas

La siguiente actividad va destinada a que el alumnado realice una labor de investigación a partir del material indicado, que no es otro que la información que contiene la página web del Consorcio de Compensación de Seguros, con la finalidad de conocer los distintos productos que ofrece este.

Asimismo se plantean preguntas destinadas a generar un debate (individual o grupal) sobre la información contenida en la web del Consorcio de Compensación de Seguros, por lo que en su mayor parte estas preguntas tienen respuesta libre, ya que lo que se pretende es que se expongan distintas posturas y se obtengan conclusiones.

El papel del docente será moderar el debate suscitado, orientando al alumnado cuando lo crea oportuno; en este caso concreto, puede llamar su atención sobre las dificultades a las que deberá enfrentarse un conductor joven con poca experiencia para conseguir un seguro para su automóvil (sobre todo si este es de gran cilindrada) y cómo el Consorcio puede ayudarle en esa situación.

10.- Entra en la página web del Consorcio de Compensación de Seguros (www.consorseguros.es) y accede al apartado destinado a su actividad aseguradora en el ramo del automóvil. Investiga a quién asegura y cuáles son las coberturas aseguradas, además de las condiciones que deben cumplir. ¿Se puede hacer un seguro a todo riesgo con el Consorcio? Debate con tus compañeros la función social que cumple esta entidad al comprometerse a asegurar a jóvenes conductores.

A partir de la investigación y el debate posterior, se debe llegar a unas conclusiones similares a las siguientes:

- El Consorcio asegura a vehículos particulares cuando su titular ha sido rechazado por dos compañías aseguradoras. No obstante, el Consorcio se reserva el derecho de ofrecer la contratación a otras aseguradoras. Las coberturas de este seguro son las de responsabilidad civil obligatoria, imprescindible para que todo vehículo pueda circular.
- En cuanto a los seguros a todo riesgo, la respuesta es que los particulares no pueden contratar un seguro a todo riesgo con el Consorcio, porque este únicamente cubre lo estrictamente necesario para circular. Por el contrario, las Administraciones Públicas sí que pueden asegurar sus vehículos a todo riesgo con el Consorcio.

11- Marina ha pagado 1.000 € por un valor mobiliario financiero que representa una parte de un patrimonio sin personalidad jurídica. El dinero se ha destinado a la compra de otros valores mobiliarios. ¿Qué intermediario financiero actúa en esta operación?

Las Instituciones de inversión colectiva (IIC) son intermediarios que captan el dinero de las personas y lo invierten, generalmente, en valores mobiliarios. Los fondos de inversión (FI) son aquellas IIC que se constituyen en un patrimonio sin personalidad jurídica que es propiedad de sus partícipes.

Por tanto, Marina ha hecho una aportación a un fondo de inversión y es su partícipe.

Solucionario de los casos finales

El papel de los intermediarios en el mercado financiero

Página 18

Las acciones de la empresa NOTESA están admitidas a negociación en la bolsa de valores. En la actualidad, ha decidido aumentar la participación en el mercado de los productos que fabrica y distribuye, para lo que necesita financiación. Así pues, emite nuevas acciones y las coloca en el mercado a través de SURBOLSA, SA, sociedad de valores.

También solicita un préstamo a la entidad de crédito EGABANK, que, tras analizar la operación, lo concede con la condición de que asegure las naves industriales contra incendios. La empresa NOTESA decide llevar a cabo esta operación con la compañía IGNI-SEGUR, SA, contando con la intermediación de EGABANK en la contratación del seguro.

En abril de 20XX, la empresa FRUTESA dispone de un excedente temporal de dinero (lo que se conoce como un excedente de tesorería) que quiere rentabilizar en diferentes mercados financieros, sin concentrar la inversión financiera en un solo instrumento, a fin de reducir el riesgo de esa inversión.

Para ello, acude a la entidad de crédito SILBANK y, a través de ella, FRUTESA adquiere unas acciones emitidas por NOTESA. Además, adquiere unas participaciones en SILDINEROFOND, FI, administrado por la sociedad anónima SILMANAGEMENT, entidad dedicada a gestionar fondos de inversión, siendo la entidad depositaria SILINVESTMENT. Estas participaciones han sido adquiridas a través de SILBANK. Por último, en la misma entidad ha adquirido un depósito bancario que le proporciona una rentabilidad del 3%.

Al cabo de un tiempo, cuando la empresa FRUTESA precisa para su negocio el dinero invertido en productos financieros, solicita el reembolso de las participaciones en SILDINEROFOND, FI, y del depósito bancario. Como las acciones de la empresa NOTESA se negocian en la bolsa de valores, procede a su venta en el citado mercado. Estas acciones emitidas por NOTESA son adquiridas por Diego López, a través de la Agencia de Valores INVESTGLOBAL, SA.

a) Cuando la empresa NOTESA emite las acciones, desde el punto de vista financiero, ¿qué tipo de agente es? ¿Y la empresa FRUTESA al adquirirlas?

La empresa NOTESA necesita fondos para invertir en su proyecto económico, por lo que es un agente con necesidades financieras en ese momento.

La empresa FRUTESA es un agente con excedentes financieros porque tiene más dinero líquido del que necesita en ese momento y lo invierte en el sistema financiero.

b) ¿Para quién representa un pasivo financiero el préstamo solicitado por la empresa NOTESA? ¿Y para quién un activo? Razona ambas respuestas.

La empresa NOTESA es quien tiene la obligación de pagar los intereses que produce el préstamo y devolver la cantidad comprometida. Por tanto, el préstamo implica obligaciones que se representan en el pasivo del balance de esta empresa.

La entidad bancaria EGABANK es la que tiene el derecho a recibir los intereses y el principal pagado por la empresa NOTESA en los momentos pactados. Por tanto, el préstamo supone derechos que se representan en el activo del balance de la entidad.

c) Según el número de veces que se han intercambiado las acciones emitidas por NOTESA, ¿en qué tipo de mercado las ha adquirido la empresa FRUTESA? ¿Y en qué tipo de mercado las compra Diego López?

La empresa FRUTESA adquirió las acciones de NOTESA cuando esta realizó la ampliación de capital emitiendo nuevas acciones. Por tanto, las compró en el mercado primario o de emisión.

Las acciones de NOTESA que Diego López compró a la empresa FRUTESA ya estaban emitidas y fue una compra posterior a su emisión. Por tanto, las adquirió en el mercado secundario o de negociación.

d) Con respecto a las diferentes compraventas de esas acciones, ¿cuándo habrá obtenido financiación la empresa NOTESA? En aquella que no ha recibido financiación, ¿qué habrá ocurrido?

La empresa NOTESA habrá recibido el dinero que representa para ella la financiación cuando emitió las acciones nuevas y las adquirió la empresa FRUTESA en el mercado primario.

Cuando la empresa FRUTESA vende las acciones adquiridas a Diego López se produce un cambio en su titularidad y la empresa NOTESA (el emisor) no percibe cantidad alguna por esa operación.

e) Según el grado de organización del mercado, ¿en qué tipo de mercado ha adquirido Diego López las acciones de la empresa NOTESA? ¿Y en qué tipo de mercado los diferentes agentes han contratado el seguro, el préstamo y el depósito bancario?

El mercado financiero en los que se han comercializado los instrumentos financieros, según el grado de organización, es:

- Las acciones: mercado centralizado (bolsa de valores).
- El préstamo y el depósito bancario: mercado de búsqueda directa.

f) Señala los intermediarios financieros que se mencionan y cita qué institución o instituciones vigilan su actuación (para esto, ten en cuenta el sector en que está interviniendo ese intermediario financiero).

Los intermediarios financieros que se citan en el enunciado de este caso, por orden de aparición, y las instituciones que los vigilan, son:

- La empresa SURBOLSA, SA, sociedad de valores, es vigilada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La entidad de crédito EGABANK:
 - En relación con el préstamo concedido a NOTESA, la entidad es supervisada por el Banco de España.
 - Con respecto a la comercialización del seguro de incendio, es vigilada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- La compañía aseguradora IGNI-SEGUR, por asegurar las naves de NOTESA es supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- La entidad de crédito SILBANK:
 - Por la contratación del depósito bancario: es supervisada por el Banco de España.
 - Por la comercialización de las acciones de NOTESA y de las participaciones SILDINEROFOND, FI: es vigilada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El fondo de inversión SILDINEROFOND es supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La sociedad gestora de fondos SILMANAGEMENT es supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La entidad depositaria SILINVESTMENT es supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La Agencia de Valores INVESTGLOBAL es vigilada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.